

RESOLUCIÓN No. 009
Marzo 30 de 2022

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 030 de diciembre 1 de 2021 que fijó el Calendario Académico de los Programas de Posgrado en Bogotá, Cartagena, Santa Marta y en las Regionales conforme convenios suscritos con otras Universidades para el año 2022”

EL RECTOR

de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 21 de los Estatutos de la Universidad y

CONSIDERANDO

Que corresponde al Rector dirigir las labores académicas de la Universidad, de conformidad con lo establecido por el Artículo 21 literales b) y e) de los Estatutos de la Universidad.

Que, según lo previsto por el Reglamento Estudiantil, el calendario académico, dispone la distribución de tiempo destinado para la realización de las diferentes actividades académicas y administrativas establecido por la Universidad para el desarrollo de los programas académicos en un año lectivo. Comprende las fechas de inicio y finalización de cada período académico, período de inscripción, admisión, validación de asignaturas, matrícula, período de inscripción de asignaturas, retiros, cancelaciones, reserva de cupo, cierre académico y grados, entre otras.

Que se hace necesario ajustar algunas fechas de inicio y fin de clases de algunos programas de posgrados así como de trámites de reingresos y reintegros.

RESUELVE

PRIMERO: Modificar parcialmente el artículo **SEGUNDO** de la Resolución 030 de diciembre 1 de 2021 expedida por la Rectoría de la Universidad que fijó el “*Calendario Académico de los Programas de Posgrado en Bogotá, Cartagena, Santa Marta y en las Regionales conforme convenios suscritos con otras Universidades para el año 2022*” y determinar las fechas de inicio y fin de clases de algunos programas académicos de posgrados de la Facultad de Ciencias Económico-Administrativas así:

Facultad de Ciencias Económicas Administrativas

NIVEL	No. PLAN	PROGRAMA	CIUDAD	INICIO DE CLASES	FIN DE CLASES	SOLICITUD CIERRE PERIODO ACADÉMICO	INICIO DE CLASES	FIN DE CLASES	SOLICITUD CIERRE PERIODO ACADÉMICO
				2.022-1S	2.022-1S	2.022-1S	2.022-2S	2.022-2S	2.022-2S
ESPECIALIZACIÓN	0450	ESP. GERENCIA EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA 2020-1S	PASTO	18/03/2022	16/07/2022	22/07/2022	19/08/2022	3/12/2022	12/12/2022
ESPECIALIZACIÓN	0446	ESP. GERENCIA DEL TALENTO HUMANO 2020-2S ANTIGUOS	PASTO	18/03/2022	25/06/2022	8/07/2022	19/08/2022	3/12/2022	12/12/2022

ESPECIALIZACIÓN	0446	ESP. GERENCIA DEL TALENTO HUMANO 2020-2S NUEVOS	PASTO	18/03/2022	16/07/2022	22/07/2022	19/08/2022	3/12/2022	12/12/2022
ESPECIALIZACIÓN	0472	ESP. GERENCIA DE MERCADEO	PASTO	18/02/2022	25/06/2022	8/07/2022	19/08/2022	3/12/2022	12/12/2022
ESPECIALIZACIÓN	0427	ESP. EN GERENCIA Y AUDITORÍA DE LA CALIDAD EN SALUD. 2019-1S NUEVOS	PASTO	4/03/2022	23/07/2022	2/08/2022	19/08/2022	3/12/2022	9/12/2022
ESPECIALIZACIÓN	0483	ESP. EN GERENCIA Y AUDITORÍA DE LA CALIDAD EN SALUD. 2020-2S NUEVOS	ARMENIA	08/04/2022	26/08/2022	16/09/2022	26/08/2022	10/12/2022	14/12/2022

SEGUNDO: Modificar parcialmente el artículo **CUARTO** de la Resolución 030 de diciembre 1 de 2021 expedida por la Rectoría de la Universidad que fijó el Calendario Académico de los Programas de Posgrado en Bogotá, Cartagena, Santa Marta y en las Regionales conforme convenios suscritos con otras Universidades para el año 2022” y modificar la fecha de inicio de trámites de reingreso y reintegro para el periodo académico 2022-2S, el cual quedará: **CUARTO:** Fijar el Calendario de **TRÁMITES** para 2.022-2S así:

TERCER PERIODO 2.022-2S		
	INICIO	FIN
Solicitud y Autorización de Reingresos y Reintegros	Abril 15 de 2022	Julio 30 de 2022

TERCERO: Los demás artículos de la de la Resolución 030 de diciembre 1 de 2021 expedida por la Rectoría de la Universidad no tienen modificación alguna.

CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, modifica las demás disposiciones que le sean contrarias; debe publicarse en la Página Web de la Universidad y darse a conocer a todas las dependencias; así mismo los Programas Académicos deberán publicar las fechas de interés para sus estudiantes.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., al día treinta (30) del mes de marzo de 2022.

CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
Rector

LINA MARÍA CEPEDA MELO
Secretaria General